



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 05 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2025 21:31:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000260-2025-P-CSJHN-PJ

VISTOS: El Oficio N° 00681-2025-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 28 de abril de 2025, cursado por la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; y, la Resolución Administrativa N°000095-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 13 de febrero de 2025 emitida por esta presidencia; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante **Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ**, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N°000095-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 13 de febrero de 2025 emitida por esta presidencia, se resolvió aprobar el "PROGRAMA DE VISITAS ADMINISTRATIVAS 2025", conforme al detalle del cuadro adjunto.

TERCERO.- Al respecto, mediante Oficio N° 000681-2025-GAD-CSJHN-PJ, la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, precisa que debido los eventos climatológicos adversos suscitados en el mencionado periodo, tales como fuertes lluvias, desbordes y huaycos que afectaron diversas vías terrestres de comunicación, no fue posible efectuar las visitas programadas en condiciones de seguridad y eficiencia, tanto para los servidores judiciales como para el equipo visitante; en tal sentido, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales previstos en la Directiva N.º 009-2010-CE-PJ "Normas que regulan las visitas distritales realizadas por los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia conjuntamente con los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital", resulta necesario reprogramar las visitas pendientes para el mes de mayo de 2025, asegurando su debida ejecución conforme a los estándares de calidad y supervisión establecidos, de acuerdo al cuadro adjunto.

CUARTO.- Por lo expuesto, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa disponiendo la modificación de la "**PROGRAMACIÓN DE VISITAS ADMINISTRATIVAS 2025**", sólo en el extremo de las fechas de las visitas administrativas del mes de marzo del presente año, debiendo reprogramarse para el mes de mayo de los corrientes, conforme detalla en la parte resolutive de la presente resolución, quedando expedito para el inicio de las mismas.

QUINTO.- Finalmente, resulta oportuno agregar que el Presidente de la Corte Superior de Justicia como máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, en virtud de dicha atribución se encuentra facultado para adoptar las acciones administrativas que correspondan, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Órganos de Gobierno del Poder Judicial; en ese sentido, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para emitir la presente resolución.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Administrativa N°000095-2025-P-CSJH-PJ de fecha 13 de febrero de 2025, que aprueba la **PROGRAMACIÓN DE VISITAS ADMINISTRATIVAS 2025**, sólo en el extremo de las fechas de las visitas, debiendo quedar dicha programación, conforme se detalla a continuación:

N°	SEDE	JUZGADO	FECHA DE VISITA
1	AMBO	Juzgado de Paz Letrado / Juzgado Civil / Juzgado Penal Unipersonal Transitorio en adición de funciones Juzgado Penal Liquidador Transitorio Supraprovincial	Mayo
2	TINGO TRADICIONAL	Juzgado Civil / Juzgados de Familia / Juzgado de Paz Letrado y Sala Mixta Descentralizada	Mayo
3	CISAJ	JIP / JUP / Modulo Penal / Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial	Mayo
4	AUCAYACU	Juzgado Civil / JIP / JUP / Juzgado de Paz Letrado	Mayo
5	MONZON	Juzgado de Paz Letrado / Juzgado Civil	Mayo
6	MARGOS	Juzgado de Paz Letrado	Mayo
7	DOS DE MAYO - LA UNIÓN	Juzgado de Paz Letrado / Juzgado Mixto en adición a sus Funciones Juzgado Penal Unipersonal	Junio
8	YAROWILCA	Juzgado de Paz Letrado / Juzgado Mixto en adición a sus Funciones Juzgado Penal Unipersonal	Junio
9	PACHITEA	Juzgado de Paz Letrado en adición JIP / Juzgado Mixto en adición a sus Funciones Juzgado Penal Unipersonal	Julio
10	HUAMALÍES - LLATA	Juzgado de Paz Letrado / Juzgado Mixto en adición a sus Funciones Juzgado Penal Unipersonal / JIP	Julio
11	HUACRACHUCO	Juzgado de Paz Letrado en adición JIP / Juzgado Mixto en adición a sus Funciones Juzgado Penal Unipersonal	Agosto
12	LAURICOCHA	Juzgado de Paz Letrado en adición JIP / Juzgado Mixto en adición a sus Funciones Juzgado Penal Unipersonal	Setiembre
13	SEDE CENTRAL	Modulo Civil y Laboral / Salas	Octubre
14	SEDE COMPLEJO PILLCOMARCA	Modulo Penal y Modulo Familia	Octubre





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTÉNGASE INCÓLUME los demás extremos de la Resolución Administrativa N°000095-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 13 de febrero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial; la Gerencia General del Poder Judicial; Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huánuco; Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cumplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

